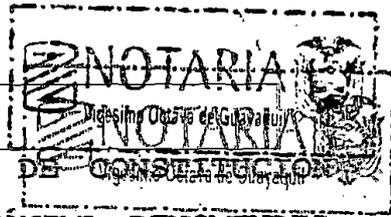
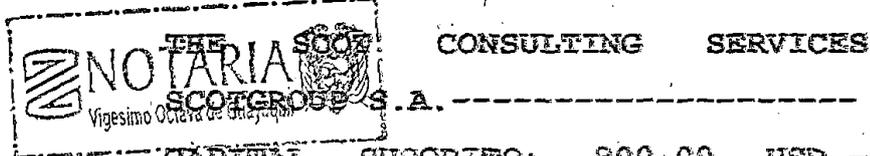


2016 09 01 28



ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA



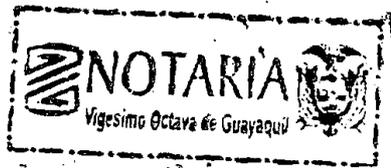
CAPITAL SUSCRITO: 800.00 USD.-
CAPITAL AUTORIZADO: 1,600.00 USD.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, OCHO de Julio del año DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: DEREK THOMAS LAMB, con pasaporte número B A ocho seis cero dos ocho nueve (BA860289), de nacionalidad canadiense, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Calgary, Canadá, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis cinco tres uno cero seis guión seis (090653106-6), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión economista, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.-
Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.-
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A., a la que proceden como queda

AA

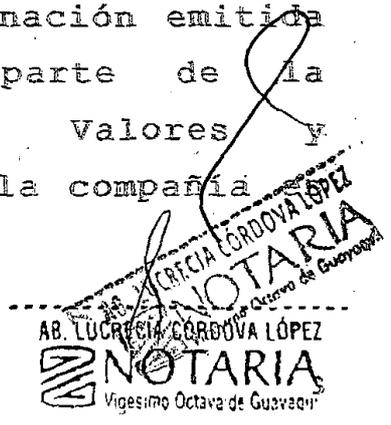


1 expresado; con amplia y entera libertad para su
2 otorgamiento. me presentan la siguiente minuta:
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste;
5 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA THE**
6 **SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.,** al tenor de
7 las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y
9 suscripción de la presente escritura pública, las
10 siguientes partes intervinientes: a) El señor **DEREK**
11 **THOMAS LAMB,** de nacionalidad canadiense, con domicilio
12 en la ciudad de Calgary, Canadá, por sus propios y
13 personales derechos; y, b) La señora **GLADYS MARÍA**
14 **FARFÁN AGUIRRE,** de nacionalidad ecuatoriana, con
15 domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, por sus
16 propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **VOLUNTAD FUNDACIONAL.**- A través del presente
18 instrumento, los comparecientes manifiestan su
19 voluntad de fundar una compañía anónima, regida
20 por la Ley de Compañías, el Código Civil, el
21 Código de Comercio, los presentes Estatutos
22 Sociales, y demás normativa vigente y aplicable.
23 **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.**- Como actividad
24 principal, la compañía brindará servicios de
25 asesoramiento y ayuda a las empresas y las
26 administraciones públicas en materia de
27 planificación, organización, eficiencia y
28 control, información administrativa, en las



1 etapas de producción de bienes,
 2 comercialización, almacenamiento, exportación,
 3 industrialización, explotación, **NOTARIA**
 4 investigación y desarrollo, **Vigésimo Octava de Guayaquil**
 5 capacitación, asesoramiento, intermediación,
 6 inversión, construcción, reciclaje e
 7 importación, según consta de la absolución de
 8 denominación emitida el 20 Junio del 2016 por
 9 parte de la Superintendencia de Compañías,
 10 Valores y Seguros. Adicionalmente, y como
 11 actividades complementarias, la compañía
 12 brindará servicios de asesoramiento, orientación
 13 y asistencia operativa a las empresas y a la
 14 administración pública en materia de: relaciones
 15 públicas y comunicaciones, actividades de
 16 cabildeo, diseño de métodos o procedimientos
 17 contables, programas de contabilidad de costos y
 18 procedimientos de control, según también consta
 19 de la absolución de denominación emitida el 20
 20 Junio del 2016 por parte de la Superintendencia
 21 de Compañías, Valores y Seguros. **CLÁUSULA**

22 **CUARTA: DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** La
 23 denominación de la compañía será **THE SCOT**
 24 **CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, tal y como
 25 consta de la absolución de denominación emitida
 26 el 20 Junio del 2016 por parte de la
 27 Superintendencia de Compañías, Valores y
 28 Seguros. El plazo de duración de la compañía



SAINTO

1 de 15 años, contados a partir de la inscripción
2 de la escritura de constitución en el Registro
3 Mercantil. CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO DE LA
4 COMPañÍA.- El domicilio principal de la compañía
5 será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de
7 poder establecer sucursales, agencias, oficinas
8 o establecimientos en cualquier ciudad de la
9 República del Ecuador, así como en el
10 extranjero. CLÁUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL
11 AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital social
12 autorizado de la compañía es de USD \$ 1,600.00
13 (Un mil Seiscientos 00/100 Dólares de los
14 Estados Unidos de América). El capital social
15 suscrito de la compañía es de USD \$ 800.00
16 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados
17 Unidos de América), dividido en ochocientas
18 acciones ordinarias y nominativas de USD \$
19 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos
20 de América) cada una. Las acciones están
21 numeradas de la cero cero uno (001) a la
22 ochocientos (800). Los certificados
23 provisionales serán emitidos por el
24 Presidente o por el Gerente General. Cada
25 acción liberada dará derecho a un voto en las
26 decisiones de la Junta General. Las acciones
27 no liberadas lo darán en proporción a su
28 valor pagado. CLÁUSULA SÉPTIMA: SUSCRIPCIÓN

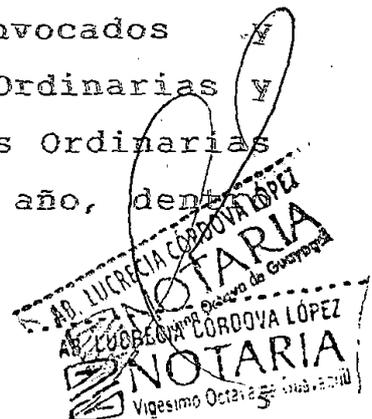


1 DE ACCIONES.- El señor DEREK THOMAS LAMB
2 suscribe setecientos veinte (720) acciones
3 ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un
4 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América)
5 cada una. La señora GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE
6 suscribe ochenta (80) acciones ordinarias y
7 nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de
8 los Estados Unidos de América) cada una. Los
9 suscriptores previamente indicados se obligan a
10 pagar el veinticinco (25%) del capital social
11 suscrito, una vez inscrita la presente escritura
12 de constitución en el Registro Mercantil. El
13 setenta y cinco (75%) restante del capital
14 social suscrito será pagado dentro del plazo
15 máximo legal. CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN

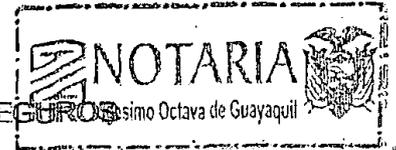
16 JURAMENTADA.- Los accionistas, bajo gravedad de
17 juramento, declaran que depositarán en una
18 institución bancaria la totalidad del capital
19 social pagado de la compañía, esto es, la
20 cantidad de USD \$ 200.00 (Doscientos 00/100
21 Dólares de los Estados Unidos de América).

22 CLÁUSULA NOVENA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-

23 La Junta General de Accionistas es el órgano
24 supremo de la compañía y estará integrada por
25 los accionistas legalmente convocados y
26 reunidos. Las Juntas Generales son Ordinarias y
27 Extraordinarias. Las Juntas Generales Ordinarias
28 se reunirán por lo menos una vez al año, dentro



1 de los tres meses posteriores a la finalización
2 del ejercicio fiscal. Las Juntas Generales
3 Extraordinarias se reunirán en cualquier momento
4 en que fueren convocadas. Las Juntas Generales
5 serán convocadas por el Gerente General, en la
6 forma que determina la ley. Las resoluciones de
7 las Juntas Generales se tomarán por mayoría de
8 votos en función del capital social suscrito y
9 pagado. Las atribuciones de la Junta General son
10 las determinadas en la ley. CLÁUSULA DÉCIMA:
11 ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. - La
12 administración y representación legal, judicial
13 y extrajudicial de la compañía estará a cargo
14 del Presidente y del Gerente General, de manera
15 individual. Las atribuciones del Presidente y
16 del Gerente General son las determinadas en la
17 ley. Ambos durarán cinco años en sus funciones,
18 sin perjuicio de su remoción y re elección
19 conforme a la ley. Por esta única ocasión, y a
20 través del presente contrato constitutivo, se
21 designa como Presidente de la compañía al señor
22 DEREK THOMAS LAMB, en tanto que se designa a la
23 señora GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE Gerente
24 General de la compañía. Las posteriores
25 designaciones serán realizadas a través de las
26 Juntas Generales que se lleven a efecto.
27 CLÁUSULA UNDÉCIMA: UTILIDADES. - Las utilidades
28 serán repartidas en función del valor pagado de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7735533
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1719523272 MANGIA FARFAN GERARDO ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M70

OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.01	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.02	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.03	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
OPERACION PRINCIPAL	M7020.04	PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, REICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 02/02/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

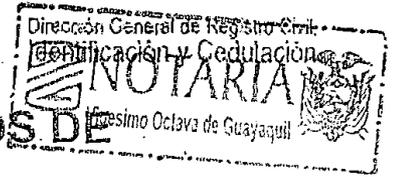
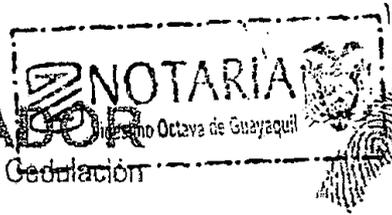
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SUENTRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



L. Merino

AL KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gladys Farfan

Número único de identificación: 0906531066
 Nombres del ciudadano: FARFAN AGUIRRE GLADYS MARIA
 Condición del cedido: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCÉPCION
 Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1967
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1988
 Nombres del padre: FARFAN ARELLANO JOSE OLMEDO
 Nombres de la madre: AGUIRRE MACIAS GLADYS JOSEFINA
 Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 16:30:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuov/>



1525721



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 PROFESION
 ESTADISTANTE
 ECUADOR
 000187190

APellidos y Nombres del Padre
 FARRAN ARRIAS JOSE OLMEDO
 Apellidos y Nombres de la Madre
 AGUIRRE AGUIRRE CLAYDE JOSEFINA
 Lugar y Fecha de Nacimiento
 GUAYAS
 20/04/1984
 Sexo
 M
 Estado Civil
 Soltero

[Signature]
 Director General

[Signature]
 Registrante

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA
 ECUATORIANA

APellidos y Nombres
 FARRAN ARRIAS
 CLAYDE JOSEFINA
 Lugar y Fecha de Nacimiento
 GUAYAS
 20/04/1984
 Sexo
 F
 Estado Civil
 Soltera

[Signature]
 Registrante

INSTRUMENTO PUBLICO
 FARRAN ARRIAS JOSE OLMEDO
 AGUIRRE AGUIRRE CLAYDE JOSEFINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

011
 CANTÓN DE VOTACION
 SECCIONES REGIONALES DE VOTACION

011-0229
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 FARRAN AGUIRRE CLAYDE MARIA

000621058
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 CANTÓN

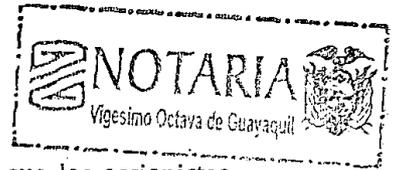
CONEXION
 LA
 SATELITE (SATELITE)
 FARRAN AGUIRRE CLAYDE MARIA

[Signature]
 Director General

Guayaquil, 08 de Julio del 2016.



Señora
GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle oportunamente que los accionistas fundadores de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, a través de su acto constitutivo celebrado el 08 de Julio del 2016, tuvieron el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía en mención, tal y como consta de la Cláusula Décima de dicho instrumento público.

En el ejercicio de su cargo, y de manera individual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía y en la ley.

La escritura pública de constitución de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, fue celebrada el 08 de Julio del 2016, ante la Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Criceida Córdova López.

Atentamente,

DEREK THOMAS LAMB
ACCIONISTA FUNDADOR
PASAPORTE No. BA860289

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: La suscrita, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, para el cual he sido designada. Guayaquil, 08 de Julio del 2016.

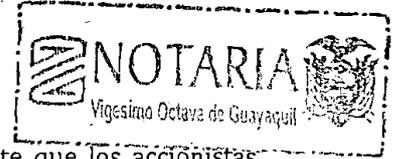
GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE
GERENTE GENERAL
c.c. 090653106-6



Guayaquil, 08 de Julio del 2016.



Señor
DEREK THOMAS LAMB
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle oportunamente que los accionistas fundadores de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, a través de su acto constitutivo celebrado el 08 de Julio del 2016, tuvieron el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía en mención, tal y como consta de la Cláusula Décima de dicho instrumento público.

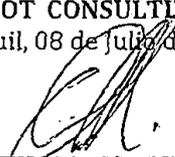
En el ejercicio de su cargo, y de manera individual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía y en la ley.

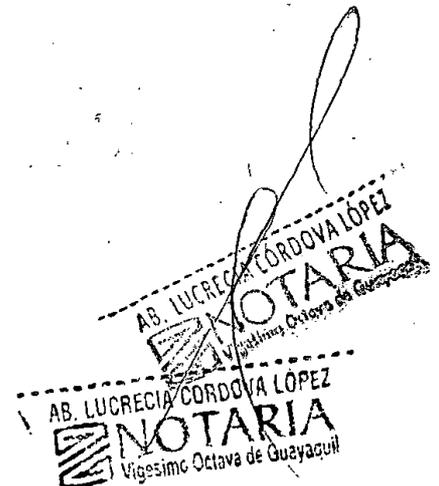
La escritura pública de constitución de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, fue celebrada el 08 de Julio del 2016, ante la Notaría Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Criceida Córdova López.

Atentamente,


GLADYS MARÍA FARFÁN AGUIRRE
ACEIONISTA FUNDADOR
c.c. 090653106-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: El suscrito, acepta el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, para el cual he sido designado. Guayaquil, 08 de Julio del 2016.


DEREK THOMAS LAMB
PRESIDENTE
PASAPORTE No. BA860289



1 las acciones. CLÁUSULA DUODÉCIMA: DISOLUCIÓN.

2 ANTICIPADA. - La compañía se
3 anticipadamente, en cualquier momento,
4 cualquier motivo, de así resolverlo la Junta

5 General de Accionistas. CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA:

6 DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR. - El Presidente o el
7 Gerente General de la compañía actuarán como
8 liquidador de la misma. Firmado) Abg. Gerardo
9 Andrés Mangia Farfán, Registro Profesional número cero
10 nueve guión dos cero cero trece guión cinco seis uno.

11 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
12 PÚBLICA. - Leída esta escritura de principio a fin,
13 por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes,
14 éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto
15 conmigo, de todo lo cual DOY FE. -

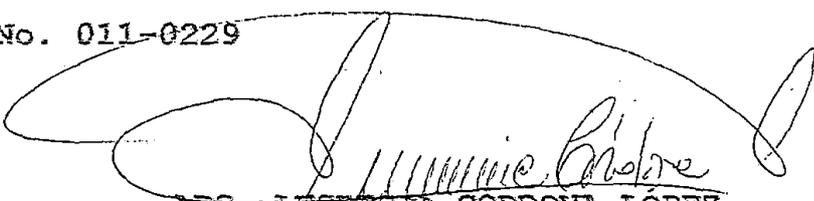
16 
17 
18 f) DEREK THOMAS LAMB

19 Pasaporte No. RA860289

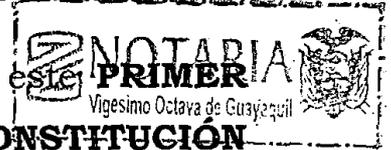
20 
21 
22 f) GLADYS MARIA FARFÁN ESCOBAR

23 C.C. No. 090653106-6

24 C.V. No. 011-0229

25 
26
27 **ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**

28 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TESTIMONIO** de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el doce de julio de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

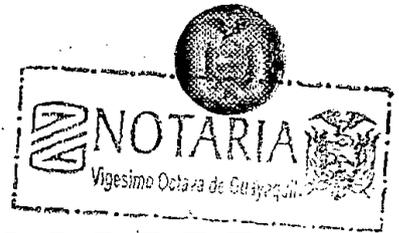
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.553
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Julio del dos mil dieciséis queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, de fojas **32.630 a 32.641**, Registro Mercantil número **2.927**.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, a favor de **GLADYS MARIA FARFAN AGUIRRE**, de fojas **32.545 a 32.548**, Registro de Nombramientos número **8.661**.
3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, a favor de **DEREK THOMAS LAMB**, de fojas **32.549 a 32.552**, Registro de Nombramientos número **8.662**.

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Lucrécia Córdoba López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, declara, cuando este, ofrece, provee toda la información la tiene de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOF 12. Que la fotocopia precedente compuesta de, fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 05/08/2016

Ab. Lucrécia Córdoba López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil
Nº 1417380



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/08/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7740307
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1719623272 MANGIA FARFAN GERARDO ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M70	
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.01	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.02	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7020.03	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
OPERACION PRINCIPAL	M7020.04	PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/09/2016 12:00 AM

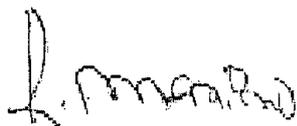
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO. DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

09/08/2016 10.23



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Factura: 002-002-000033825

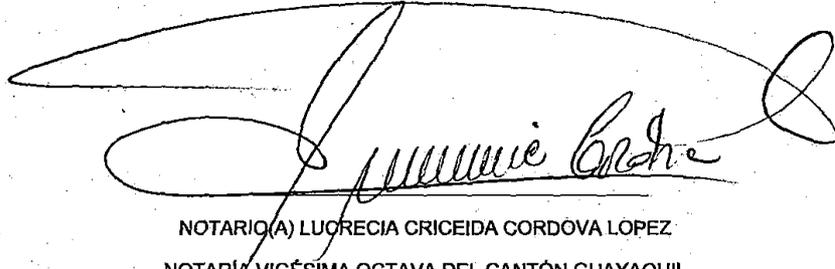


20160901028D05577

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D05577

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDADES Y NOMBRAMIENTOS DE LSO REPRESENTANTES y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE AGOSTO DEL 2016, (12:15).



NOTARIO(A) LUURECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Exp. 708821



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: The Scot Consulting Services SCOTGROUP S.A.		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: Guatemalteca.
NOMBRE COMERCIAL: The Scot Consulting Services SCOTGROUP S.A.		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
PARROQUIA: Tarquí	BARRIO:	CIUDADELA: Puerto Santa Ana
CALLE: Av. P.M. Gilbert	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: The Point	OFICINA No.: #3306
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: (04)4612008	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: david.escobar1984@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Frente al Hotel Wyndham

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gladys Morán Farfán Aquino

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0906531066

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y acepto que en caso de que el contenido presente no correspondiera a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Gladys Farfán
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

10 AGO 2016
RECIBIDO
Hora 12:00
Firma GARCÉS

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

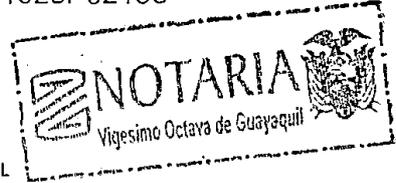
VA-012.14-F3

Factura: 002-002-000032619



20160901028P02153

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P02153						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THOMAS LAMB DEREK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BA860289	CANADIENSE	ACCIONISTA	
Natural	FARFAN AGUIRRE GLADYS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906531066	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000032620



20160901028000781

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000781

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THOMAS LAMB DEREK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BA860289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Juliana
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

08/AUG/2016 14:47:12

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 29585 - 0

THE SCOT CONSULTING SERVICES
SCOTGROUP S.A. GLADYS FARFAN

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
NOMBRAMIENTOS Y FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET 122
Digitando No. de trámite, año y verificador =